

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTECH)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 05 de Agosto del 2025

ACTA Nro 29/2025:

Por videoconferencia: Andrés Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andrés Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Directora del Centro de Vinculación Global: María Belén González.

Orden del día:

1. Incorporación de acciones afirmativas en TDRs (2025-COA-00488)

Se resuelve, a partir de la fecha de la presente sesión, empezar a incluir en los términos de referencia de los llamados la reserva de cupo para personas autodefinidas como Afrodescendientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N.º 19.122.

2. Analista administrativo para el PRIA y la EETP (2024-COA-00707)

Se aprueba el ingreso por orden de prelación y se eleva al Consejo Directivo Central para firma de resolución.

3. Atraso plazo de entrega CE 99/2024 - BIRADEN (2025-COA-00113)

Se dispone la vista del informe legal por el plazo de 10 (diez) días hábiles.

**4. Desarrollo de Programa de formación en IA - BID - AcelerIA - 2025-31-LA-00012
(2025-COA-00173)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL ESTE DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas
de la República- la Licitación Abreviada N° 12/2025 a DAYDREAM SRL - RUT
217419670014 hasta el monto de 1100 horas para el Ítem A “Desarrollo backend, frontend
y algoritmos de IA” y a JORCIN FERNANDEZ SEBASTIAN RAMIRO - RUT 100601260011
un total de hasta 850 horas para el Ítem B “Experiencia de Usuarios y Diseño de Interfaz”.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 113.765 (dólares
americanos ciento trece mil setecientos sesenta y cinco) impuestos incluidos, la cual
se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001:
“Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus
efectos.

(Se extiende Res. Nro 18/025 ITRE)

**5. Tercera ampliación de la sede de UTEC en la ex Paylana-2025-31-CE-00033 (2025-
COA-00191)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora del Tribunal de
Cuentas de la República - la Compra Directa N° 33/2025, al amparo de la causal prevista en
el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor ARCO ARQUITECTURA Y
CONSTRUCCION S.A.S. - RUT 120347140018, con el objetivo ejecutar la tercera ampliación
de la sede de UTEC en la ex Paylana – Paysandú, según el siguiente detalle:

Ítem	Artículo	Descripción	Monto SIN IVA	Monto IVA incluido
1	ACONDICIONAMIENTO EDILICIO	Proyecto ejecutivo y ejecución de la obra de ampliación en la sede de UTEC en ex Paylana	\$ 8.825.068,50	\$ 10.766.583,57
2	Imprevistos	4 % del ítem 1	\$ 353.002,74	\$ 430.663,34
3	Leyes Sociales	Leyes Sociales correspondientes al proyecto de ejecución y obra		\$ 1.357.113,70
4	Leyes Sociales	Leyes Sociales correspondientes Imprevistos		\$ 54.284,50
		Monto total		\$ 12.608.645,11

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de un monto total de hasta 12.608.645,11 (pesos uruguayos doce millones seiscientos ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con once centésimos) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Renta Generales”.

3º. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

(Se extiende Res. Nro **79/025 DGO**)

6. Robot con brazo móvil -2025-31-CE-00026 (2025-COA-00205)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Dejar sin efecto la Compra Directa por Excepción Nº 26/2025 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, ya que la única oferta recibida no cumple con los requisitos técnicos solicitados por el Pliego.

2º. Notificar al oferente y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **78/025 ITRN**)

7. Atraso plazo de entrega LA 15/24 - WALTER HUGO (2025-COA-00201)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Aplicar al proveedor WALTER HUGO SA. una multa de \$ 21.008,40 (pesos uruguayos veinte mil ocho con cuarenta centésimos), la que se retendrá del monto de la factura adeudada a la empresa. De no ser posible, se le indicará el número de cuenta a la que podrá realizar la transferencia correspondiente

2º. Notificar al proveedor, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

3º Comunicar la sanción a RUPE, una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

(Se extiende Res. Nro **80/025 DGO**)

8. Servidor para IA-2025-31-LA-00013 (2025-COA-00245)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 13/2025, convocada para la adquisición de un servidor para inteligencia artificial para la carrera Tecnólogo en Informática de la Universidad Tecnológica al proveedor BYTE S R L - RUT 212454390013.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de hasta USD 3.190,30 (dólares americanos tres mil ciento noventa con treinta centavos) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **138/025 ITRSO**)

9. Laptops de configuración especial -2025-31-LA-00017 (2025-COA-00306)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Declarar desierta la Licitación Abreviada Nº 17/2025, al no haberse recibido ofertas técnicamente válidas que cumplan los aspectos mínimos exigidos por el Pliego de Condiciones Particulares.

2º. Encomendar al Área de Compras la realización de un procedimiento de compra directa por excepción, al amparo de numeral 2º, literal d) del artículo 33 del TOCAF.

3º. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **81/025 DGO**)

10. Extensión horaria Flavia Vaz - 5 horas (2025-COA-00475)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales, a Flavia Karina Vaz Lutz CI Nº 4.367.560-0 a partir del 01/08/2025 y hasta 31/01/2026;

2º. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro **73/025 ITRCS**)

11. Convenio con MIT – MISTI por la especialización en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.-2025-31-CE-00113 (2025-COA-00471)

Se toma conocimiento y se eleva al Consejo Directivo Central para su aprobación

12. Incumplimiento de plazo de entrega TS GROUP (2025-COA-00490)

Se dispone la vista del memorando de Compras por el plazo de 10 (diez) días hábiles.

13. Convenio entre UTEC y la Facultad regional de Buenos Aires, para el dictado del curso “Gestión ambiental. Análisis de la transición energética, social, productiva y económica en proceso”-2025-31-CD-00752 (2025-COA-00515)

Se toma conocimiento y se eleva al Consejo Directivo Central para su aprobación

14. Becario para soporte de comunicación CVG (2025-COA-00341)

Se sugiere realizar cambios en el TDR en lo que respecta a los conocimientos específicos y a la radicación.

15. Llamado Becario LabA ITRE (2025-COA-00496)

Se convoca a sesión a la Docente Encargada con funciones de gestión para el Programa de Fomento de la investigación, desarrollo e innovación a fin de tratar la solicitud.

16. Asistente CDP ITR Norte (2025-COA-00432)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Aprobar el TDR para el llamado de ascenso de un Asistente Administrativo CDP Norte, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2º. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Mgter. Felipe Fajardo Sokol, el Cr. Agustín Olivera Ade y Lic. Silvana Saravia y como suplente a Lic. Cecile García y Lic. Elisa Corsino.

3º. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro 79/025 ITRN)

17. Llamado Analista Administrativo I Presupuesto y Tesorería ITRN (2025-COA-00510)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado de ascenso de un Analista Administrativo I Presupuesto y Tesorería para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Norte, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Cr. Mariano Arbón, Cra. Serrana Laprebendere y Mgter. Felipe Fajardo Sokol, y como suplente al Cr. Emmanuel Benítez.

3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **80/025 ITRN**)

18. Llamado Coordinador PU Grado 8 CDP Sede Paysandú (2025-COA-00345)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un/a Coordinador/a del Centro de Desarrollo de Personas Sede Paysandú, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Paysandú, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a la Lic. Silvana Saravia, Lic. Elisa Corsino, Mgter. Andrés Möller y como suplentes a la Lic. Cecile García.

3º. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **139/025 ITRSO**)

El Director del ITR Norte deja constancia que, respecto de los temas 2025-COA-00432, 2025-COA-00510, 2025-COA-00345 y 2025-COA-00488, firma el presente acto administrativo en cumplimiento de disposición superior, dejando expresa constancia de reserva de responsabilidad por posible contradicción entre el mecanismo de acciones afirmativas aquí aplicado y el marco legal vigente, en particular lo establecido por la Ley N.º 19.122 y su normativa reglamentaria complementaria, sin perjuicio del cumplimiento de lo resuelto.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomáuro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica